

**Asunto: Justificación de la urgencia
COMISIÓN DE PLENO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020**

En relación a la aprobación del Reglamento Orgánico del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, acordado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de enero de 2020 y llevado a pleno el día 28 de febrero de 2020 y una vez cumplimentada la fase de información pública, presentación y contestación de las enmiendas a dicho Reglamento, **se hace necesario la incorporación en el orden del día de la Comisión de Pleno de fecha 23 de Julio de 2020, con carácter de urgencia, la Propuesta de Acuerdo presentada por el Consejero de Presidencia sobre las alegaciones habidas, para recabar el correspondiente dictamen de la Comisión.**

Dicha urgencia se justifica por la necesidad de crear cuanto antes el Instituto con la aprobación de su Reglamento, dado el requerimiento de la UNESCO, recogido en las seis recomendaciones contenidas en el Acuerdo del ICOMOS de 7 de julio de 2019. La recomendación número 2, hace referencia *concreta a la necesidad, lo antes posible, de consolidar el modelo de gestión del bien, con la creación del correspondiente órgano de gestión, en este caso el Instituto.* A pesar de las circunstancias extraordinarias habidas, que han paralizado los procedimientos administrativos, ha pasado un año desde que se nos encomendó el cumplimiento de esta importante obligación, sobre la que, por otro lado, debemos informar formalmente a la UNESCO cuanto antes.

Hay que tener en cuenta que dicho Instituto cuenta ya con asignación presupuestaria propia, por lo que es imprescindible que sea aprobado en el último Pleno de mes, con el fin de cumplimentar múltiples compromisos y actuaciones del Patrimonio Mundial y sobre todo el del mandato de la propia UNESCO.

En Las Palmas de Gran Canaria, firmado electrónicamente.

El Consejero de Gobierno de Presidencia

Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón

COMISIÓN DE PLENO DEL CABILDO

Bravo Murillo, 23
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 65 Fax.: 928 21 93 90

Código Seguro De Verificación	fwyGL7+9mzkSjgaPo2a8Ig==	Fecha	21/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/fwyGL7+9mzkSjgaPo2a8Ig=	Página	1/1

